

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.L.10.** 0090**Dra. Cristina Guerrero Aguirre**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** Suplente del Cantón LOJA el **01/Abril/2010**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SERVIGRUASLOJA S. A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2010.35 de 07/Abril/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

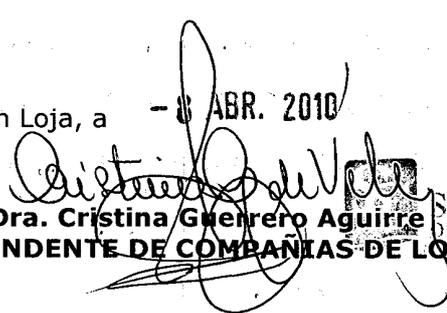
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SERVIGRUASLOJA S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a - 8 ABR. 2010/



Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
DE LOJA

Exp. Reserva 7291056
Nro. Trámite 7.2010.70
VSB/



Doctor Galo Castro Muñoz, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA.- DOY FE.- Que con fecha de hoy dando cumplimiento por lo dispuesto por la señora Doctora Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑIA DE LOJA, en su resolución numero SC.DIC.L.10. 90, de fecha ocho de abril del dos mil diez, procedo a sentar razón de esta resolución mediante la cual se aprueba la constitución de la compañía de Transporte de Carga Pesada SERVIGRUAS LOJA S.A. la misma que se incorpora al protocolo de instrumentos públicos de la Notaría Quinta Cantonal a mi cargo.- Loja, nueve de abril del dos mil diez.-




Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5º del Cantón Loja

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPANIAS DEL AÑO 2010, bajo la partida No. 320, y anotada en el repertorio con el No. 614, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SERVIGRUASLOJA S.A., celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja, de fecha 1 de abril del 2010.

Loja, 9 de abril del 2010.




Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA